



REF. : Solicita Extender cheque

DECRETO EXENTO Nº 479.1

LONGAVI, **11 MAR. 2010**

VISTOS:

La Ley Nº 19.886, de Compras públicas, Decreto Exento Nº 378 de 12/02/09.

El Presupuesto Municipal en vigencia, Decreto Exento Nº 2836 de fecha 31/12/2009.

El Decreto Exento Nº 557, de fecha 13 de Marzo de 2009, que otorga delegación de tareas específicas al Sr. Administrador.

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de la Dideco.

Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La facultad de entregar ayuda económica en dinero a familia en estado de vulnerabilidad para solventar gastos consistentes en cancelación de tratamiento médico.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE,** la entrega de dinero a la persona indicada a continuación:

NOMBRE	RUT	MONTO \$	OBSERVACIONES
JILA SAN MARTIN VASQUEZ		1.000.000.-	Tratamiento médico

2.- Se solicita emitir decreto egreso a nombre de **FUNDACION ARTURO LOPEZ PEREZ, RUT Nº 70.377.400-8,** por el monto de \$ 1.000.000.-.

Impútese el presente gasto a l Ítem 24-01-007, Asistencia Social.

Anótese, comuníquese y archívese.

Por orden del Sr. Alcalde


CESAR VIGUERA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL


LUIS ALVAREZ ORTEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAO/CVF/KCV/VEP/dsmf

Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
 - Publicidad del acto por Portal
 - Archivo Oficina de Partes
 - Archivo Dirección Desarrollo Comunitario
- 09/03/2010